

Actualizando la Artesanía Vasca

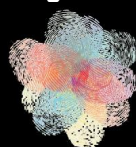
PREMIO



artiola
Artisautzaren Gunea

4.500 euros por crear un nuevo objeto

Organiza:



artiola
Artisautzaren Gunea

www.artiola.org
email: info@artiola.org
662.570.897

Promueve y financia:



Colabora:



PREÁMBULO

ARTIOLA Artisautzaren Gunea, entidad sin ánimo de lucro, se concibe como Centro de Referencia de la Artesanía con sede en el edificio Merkatuzar de Errenteria. La misión de Artiola consiste en responder de forma actual a las necesidades del sector, y actuar como un espacio abierto a todos los artesanos de Euskal Herria.

ARTIOLA recibe el apoyo material y la financiación del Ayuntamiento de Errenteria y del Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Dirige sus actividades, pilotadas desde el propio sector y su tejido asociativo, a la dinamización de la artesanía en espacios como la formación y la investigación impulsando espacios expositivos de calidad que den valor al oficio artesano desde un marco cultural y promocionando diferentes iniciativas artesanas dinamizándolas y acompañándolas en su gestión.

Objetivo de este Premio.

Con el ánimo de integrar la artesanía en la sociedad del siglo XXI, **ARTIOLA Artisautzaren Gunea** convoca el III concurso “ACTUALIZANDO LA ARTESANÍA VASCA” como una vía para conseguir que elementos inspirados en los oficios artesanales pasen a formar parte de la vida diaria de la sociedad en años venideros.

Se busca dar reconocimiento a creadores de vanguardia, cuya visión artística y voluntad innovadora, muestren nuevos caminos para el futuro de la artesanía, actualizando los oficios tradicionales como aportación de la misma a la cultura vasca.

Concurso bienal.

Este Premio es de carácter bienal.

BASES DEL CONCURSO

1.- Participantes.

Podrá participar cualquier persona física mayor de edad, o persona jurídica o colectivo, de cualquier oficio o profesión y de cualquier nacionalidad o lugar de residencia.

2.- Objeto del concurso y requisitos de las obras.

Las obras presentadas a concurso deberán ser obras de artesanía que reinterpreten y actualicen técnicas artesanales, prototipos originales y de nueva creación, no existentes previamente en el mercado y no premiados en otro concurso.

Las obras deberán prestar especial atención a la utilidad, la reciclabilidad y el respeto a la ecología y el medio ambiente, así como a la seguridad, tanto de los prototipos como de su posterior posible producción.

Cada concursante podrá presentar una o más obras, siempre que cada una de ellas cumpla los requisitos de estas bases y la/s entregue acompañada/s de la documentación exigida.

El tamaño de los prototipos deberá ajustarse a la realidad, no aceptándose maquetas a escala. Los materiales empleados y las técnicas de producción artesanales serán de libre elección.

En caso de que el participante tenga intención de patentar el prototipo presentado a concurso, deberá tener en cuenta que la participación en el mismo puede conllevar la restricción legal de obtención de dicha patente, según lo dispuesto en la Ley 11/1986 sobre patentes. Por lo tanto quien tenga intención de patentar el prototipo a presentar, deberá registrarlo con antelación a la presentación al mismo.

En caso de presentar a concurso invenciones previamente patentadas, al participar en el concurso el participante otorga una licencia gratuita a la organización para poder usar el objeto patentado, a los solos efectos de exhibir la invención en el contexto del concurso y su difusión, sin que ello conceda a la organización licencia alguna para comercializar por sí o a través de terceros productos o servicios basados en la obra presentada a concurso.

3.- Protocolo y Presentación de las obras.

3.1. Protocolo.

Antes del **18 de marzo de 2017** y previamente a la presentación de las obras, se deberá enviar vía página web en la siguiente dirección: www.artiola.org/es/concurso-actualizando-la-artesania-vasca, la ficha técnica del prototipo que se presenta.

La organización a la vista de las especificaciones de la ficha técnica de los prototipos recibidos, se reserva el derecho de su admisión en base a los siguientes motivos:

- No reunir las condiciones para participar en el concurso.
- Considerar que el tratamiento especial requerido por el mismo es desproporcionado o inasumible por la organización.
- Entender que la valoración económica del prototipo es desproporcionada, o su aseguramiento es inasumible por la organización.

3.2. Presentación de las obras.

Las obras deberán ser recibidas en la sede de **ARTIOLA Artisautzaren Gunea**, (Edificio Merkatuzar, Pablo Iglesias Kalea s/n, junto al parking público, 20100 Errenteria - Gipuzkoa) entre los días **3 y 6 de abril de 2017**, ambos inclusive, en horario de 09,00 a 14,00.

El transporte y la responsabilidad sobre la integridad de las obras hasta su entrega en la sede de la organización en el horario estipulado corresponden a la persona o colectivo creador del prototipo.

Las obras enviadas por agencia de transportes serán de puerta a puerta, con un embalaje apropiado para facilitar su uso en su posible devolución.

Cada una de las obras presentadas deberá estar firmada o etiquetada con el mismo seudónimo de la ficha técnica.

4. Jurado y veredicto.

La organización designará un jurado, compuesto por al menos tres profesionales expertos en la materia objeto del concurso.

El jurado valorará aspectos como:

- La utilidad, reciclabilidad y el respeto a la ecología y el medio ambiente.
- La seguridad, tanto de los prototipos como de su posterior posible producción.
- Los aspectos innovadores de la obra, en el sentido de actualización de una tradición.
- Su relación con aspectos de la cultura vasca.
- La originalidad y complejidad.
- La calidad artístico-estética y acabado formal de la obra.
- La ejecución técnica.
- El impacto visual y estético.

El veredicto del jurado se hará público en abril de 2017. Se notificará oportunamente a los participantes el lugar, fecha y hora exactos.

5. Premio.

El premio cuenta con una dotación de 4.500 euros (cantidad sujeta a retenciones fiscales). En principio se establece un sólo premio, si bien el jurado tendrá la potestad de declarar el premio compartido entre uno o varios concursantes, de recomendar la incorporación de uno o más accésits, así como de declarar el premio desierto. Las resoluciones del jurado son inapelables.

6. Tratamiento de las obras.

6.1.- Obras premiadas.

La obra u obras premiadas quedarán en propiedad de la organización, si bien todos los derechos de reproducción y comercialización de la obra corresponden a su autor o autores.

En el caso de que con posterioridad al concurso sea comercializado algún producto o servicio basado en una obra premiada, y dicho producto incumpliera estas bases o en algún sentido contraviniera los principios que se reflejan en las mismas, **ARTIOLA Artisautzaren Gunea** se reserva el derecho de emitir una o varias comunicaciones públicas que así lo manifiesten.

6.2. Obras no premiadas.

La organización se reserva el derecho de exponer todas o parte de las obras presentadas a concurso en una o varias exposiciones, en una o varias sedes, durante un período de entre 6 y 12 meses a partir del veredicto.

Se comunicará oportunamente a los participantes la fecha de recogida de las obras no premiadas, que se efectuará también en la puerta de la sede de esta organización. La no recogida de las obras en el plazo estipulado por la organización supondrá la pérdida del derecho de reclamación.

En caso de no recogida personal, la devolución de las obras se hará en el mismo tipo de embalaje y por los mismos medios en que fueron recibidas, siendo los gastos de devolución por cuenta del concursante.

6.3. Conservación de las obras.

La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por eventuales daños totales o parciales, extravíos, robos o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad que pueda producirse durante el envío, devolución o periodo de exposición o permanencia de las obras bajo su custodia, salvo las coberturas establecidas en una póliza de aseguramiento que suscribirá en función del valor atribuido en la ficha técnica.

7. Aceptación.

Participar en el concurso implica la plena aceptación de las presentes bases. En caso de resultar necesaria interpretación de las mismas, dicha interpretación corresponderá exclusivamente al jurado designado.

8. Nota final.

La organización se reserva el derecho a suspender o modificar el concurso sin necesidad de notificación previa, en el caso de que se den circunstancias imprevistas que impidan la materialización del mismo.